

Conseguencia del Oficio que antecede, pasado por el Sr. Diputado General de esta Provincia de Alava; le cometo al Sr. Alcalde Balañan de Medrano con la Carta que su tenor ala letra es el siguiente

En medio de que en la mañana de ayer ofreci á V.S. con-
testar a su Oficio de 12. del Corrientre entregado por el
Escrivano Soria en la noche del mismo: mis ocupaciones, y
mi deseo de acceder en quanto me permitia la recia admi-
nistracion de Justicia con la mas cumplida meditacion del
Caso, me han impedido hacerlo hasta ahora.

Lo que me ha parecido comunicar á V.S.
para que no extrañe mi detencion, asegurandole que lo hare
a la mayor brevedad; y que por la misma razon habra V.S. de
dispensarme en que pase personalmente a ver a V.S.

Dios que mucho
años a V.S. La Puebla de la Barca, y Octubre 14. de 1798.

= Balañan de Medrano = Sr.
Diputado General de la Provincia de Alava.

Concuerda fielmente con el Original que oy dia de la fecha el
Sr. Balañan de Medrano Alcalde Ordinario de esta dicha Villa
y su Jurisdiccion por S. Mag. y Estado de Francos Infanzones
de ella, ha Remitido con Carlos Ildefonso Sainz de Santayana al

1.^a Diputado General de esta Provincia de Alaba en
traciones de lo tratado con V.S. en la mañana de ayer 13.^a del Co
ue aque me Remito; y de mandatos de dicho Señor Alcalde
Carlos Antonio Sainz & Santayana Fiel & fechos & e
recordada Villa de La Puebla & la Barca, por no ha
en ella Escriuano R.^l ni Numerario; en la parte que
lo Certifico, y firmo y firmo

En la Villa de La Puebla & la Barca a 13 de Mayo de 1763
Yo el Diputado General de esta Provincia de Alaba
Carlos Antonio Sainz & Santayana Fiel & fechos & e
recordada Villa de La Puebla & la Barca, por no ha
en ella Escriuano R.^l ni Numerario; en la parte que
lo Certifico, y firmo y firmo

En la Villa de La Puebla & la Barca a 13 de Mayo de 1763
Yo el Diputado General de esta Provincia de Alaba
Carlos Antonio Sainz & Santayana Fiel & fechos & e
recordada Villa de La Puebla & la Barca, por no ha
en ella Escriuano R.^l ni Numerario; en la parte que
lo Certifico, y firmo y firmo

En la Villa de La Puebla & la Barca a 13 de Mayo de 1763
Yo el Diputado General de esta Provincia de Alaba
Carlos Antonio Sainz & Santayana Fiel & fechos & e
recordada Villa de La Puebla & la Barca, por no ha
en ella Escriuano R.^l ni Numerario; en la parte que
lo Certifico, y firmo y firmo

En la Villa de La Puebla & la Barca a 13 de Mayo de 1763
Yo el Diputado General de esta Provincia de Alaba
Carlos Antonio Sainz & Santayana Fiel & fechos & e
recordada Villa de La Puebla & la Barca, por no ha
en ella Escriuano R.^l ni Numerario; en la parte que
lo Certifico, y firmo y firmo